



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: jueves, 11 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PERIODO DE PAGO DE LUDOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación del ayuntamiento de Guadalajara, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados. Que el período voluntario de cobro para los recibos correspondientes al mes de enero de 2026 de la Ludoteca municipal Baluba en el Centro de familia Cuartel del Henares, será el comprendido entre los días 20 de enero y 20 de marzo de 2026, ambos inclusive. Siendo el cargo en cuenta el 20 de febrero. La modalidad prevista de cobro para los usuarios del servicio es mediante recibos domiciliados, los cuáles se adeudarán en cuenta de manera automática.

Transcurrido el período voluntario de cobranza las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos de período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Guadalajara, a 4 de diciembre de 2025. El Concejal delegado de Infancia, Roberto
Narro

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5946ac28eddedab2060d27285c8a74ed77ac5a6f